CIRCULAR N° 2

INVITACIÓN N° 5000005313
"RENOVACIÓN SISTEMA CERRADO DE TV (CCTV)"

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. ¿Se debe proveer un punto de energía para gabinete de comunicaciones en la sala de archivo nuevo en la planta baja del bloque 1?

   R. YPFB TRANSIERRA proveerá una placa de energía para el gabinete de comunicaciones, no necesita ser considerado en la provisión.

2. ¿Las 2 cámaras nuevas que hay en la sala de archivo nuevo en la planta baja del bloque 1 deben registrarse al nuevo NVR?

   R. Sí, ambas cámaras deben registrarse en el nuevo DVR. El cableado existente de esas cámaras puede ser usado como guía para el nuevo cableado para la troncal a la sala de telecomunicaciones del bloque 1 planta baja.

3. ¿El switch Cisco que proveerá YPFB TRANSIERRA es POE (power over ethernet)?

   R. Sí, el switch es Cisco Catalyst 1000 es POE

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, agosto de 2025